

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS —♦— Oficinas: REINA, 8, 2.º —♦— 12 PESETAS AL AÑO —♦— Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Expectación justificada.—*De Madrid:* Distribución de premios.—La fiesta del árbol.—Oposiciones á escuelas.—Carta de París: El consejo de Instrucción pública.—Las elecciones del 26 de mayo. (Th. Legrand.)

DE PEDAGOGÍA.—Excursiones escolares. (María Cantero.)

SECCIÓN OFICIAL.—«Índice de la Gaceta».—

Premios para alumnos: Real orden de 19 de mayo dando las gracias por un donativo para premios á los alumnos de las facultades de la universidad de Granada y á niños de escuelas públicas.—Universidad de Granada: Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.—Escuelas normales: Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de profesora numeraria de Letras de la normal de Toledo.—Prácticas de enseñanza: Orden de 20 de mayo relativa á la interpretación que debe darse al párrafo segundo del art. 9.º del real decreto de 24 de septiembre de 1903.—Universidad de Valencia.—Juntas provinciales (Zaragoza.)

PROPUESTAS.—Concurso único de Valladolid, Tarragona, Gerona, Avila y Teruel.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada y Teruel.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## NUESTROS PREMIOS

Todos los que abonen alguna cantidad, ó la remitan por correo á las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL sea por suscripción al periódico ó al Suplemento España Agrícola, sea por libros nuestros, de otros editores, ó por material de enseñanza, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de

500 pesetas en metálico

y además á la participación en un billete entero de la Lotería Nacional

que dedicamos á nuestros favorecedores. Para tener derecho á estos beneficios, es preciso que el pago sea, por lo menos, de cinco pesetas. Los pagos menores no participan de los premios.

Cada lector puede elegir los números que guste. El sorteo se hará con sujeción á la Lotería Nacional.

## INTERESANTE

Para completar el servicio de informaciones de España Agrícola, especialmente en la parte de mercados, admitimos ofrecimientos de aquellos compañeros que vivan en poblaciones de alguna importancia agrícola. El trabajo será facilísimo, pues daremos impresos franquizados y concederemos en cambio algunas ventajas.

## DE ACTUALIDAD

### Expectación justificada.

Después de muchas vacilaciones, el gobierno ha resuelto comenzar las tareas parlamentarias el día 28 del corriente, esto es, el sábado próximo.

Primero anunció esa reapertura para el día 16; después para el 23; al fin, será el 28. Si el aplazamiento fuese para bien, no habría por qué lamentarlo.

La causa de estos retrasos está en los presupuestos, en los proyectos de varios ministros que, naturalmente, han andado á la greña con el de Hacienda.

Cuando no hay un plan fijo, racional, firme para reorganizar los servicios, plan aceptado previamente por todo el gobierno, cada ministro marcha á la ventura y pide lo que le parece. De aquí las divergencias.

Ello es que á la fecha, el gobierno ha formado, al fin, un proyecto que el ministro de Hacienda está ultimando para leerlo en las Cortes.

La reserva del gobierno es absoluta, extraordinaria.

No se sabe concretamente qué maravillosas reformas nos depara, pero hay el dato de haber elegido un sábado, después de cerrada la Bolsa de Madrid, para leer en el Congreso sus proyectos.

Sin duda en esas reformas hay algunas que pudieran servir á los especuladores, y, en tal caso, está justificada la reserva.

No hay que extrañar por tanto la falta de noticias sobre presupuestos.

Los rumores circulados—nada más rumores—anuncian aumentos en Guerra y Marina y una reducción extraordinaria en los aumentos proyectados en Instrucción y en Agricultura. ¡Son rumores de confirmación casi absoluta!

Pero suspendamos los juicios prematuros. Estamos en momentos de gran expectación, y en la semana próxima saldremos de dudas.

El número próximo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL estará destinado á

### LA ESCUELA EN ACCION

y será el décimo número especial del presente curso, con los programas para el mes de junio.

## DE MADRID

*Distribución de premios.*—Aunque no está acordada por S. M. el Rey la fecha fija para la distribución de premios á los niños y adultos de las escuelas municipales, créese que esta solemnidad se verificará en uno de los primeros días de junio.

Al propio tiempo, será entregado el premio ofrecido por S. M. el Rey al maestro que acredite mayores méritos, y para el que la junta municipal propuso á nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana.

Por último, la junta ha acordado adjudicar medallas, como premio, á los siguientes maestros y maestras:

D. Rufino Blanco, D. Manuel Cortés, don Valentín Ulecia, D. Nicolás Dalmau, don Martín Ossorio, D. Pedro Ferrer Rivero, D. Quintín Yubero, D. Gabino Enciso, doña Adela Fernández Blanco, doña Dámasa Mateo, doña Engracia Muñoz, doña Pilar García del Real, doña Gregoria Bautista, doña Nieves García, doña Rafaela Ruiz Ochoa, doña Elena Muñoz, D. Agapito Guadalupe, D. Demetrio Pedro Valero, doña Ascensión Azcano y doña Hermenegilda Gómez. Los cuatro últimos, auxiliares de las escuelas públicas.

Oportunamente se publicará una circular con los términos precisos de sitio, día y hora en que la fiesta ha de celebrarse.

*La fiesta del árbol.*—El domingo último, 22 del corriente, se celebró la anunciada fiesta del árbol en la Ciudad Lineal.

Grandísima concurrencia de público distinguido presenció los festejos, que fueron amenizados por bandas de música de los regimientos de Córdoba y Asturias y los orfeones España y Eco de Madrid.

La nota simpática de la fiesta la dieron los niños de las escuelas, que fueron obsequiados con valiosos juguetes, y á los cuales niños se sentó á la mesa con sus maestros, los consejeros de la compañía de urbanización y personas invitadas. Las mesas, tendidas en la calle principal, bajo amplio toldo y dispuestas para servir más de 200 cubiertos, ofrecían soberbio aspecto. Los fotógrafos tomaron diferentes vistas para periódicos ilustrados.

Llegada la hora de los discursos, dijeron los suyos los niños, y hablaron el presidente Sr. Cirajas, nuestro compañero Sr. Reinante y el director del instituto de San Isi-

dro, Sr. Zabala. Todos los discursos fueron muy elocuentes, aunque tratándose de los pronunciados por los niños fué de lamentar su mucha extensión y dudosa oportunidad.

Aparte de esta nota, poco halagüeña, la fiesta resultó lucidísima y admirablemente organizada. Los maestros y niños de las escuelas quedaron muy satisfechos de las atenciones que se les guardaron.

La Ciudad Lineal, ayer un sueño, es hoy un hecho que honra al Sr. Soria que la iniciara y á los que le han secundado en sus tareas.

PEDAGOGÍA NACIONAL

EXCURSIONES ESCOLARES

La buena voluntad de los hombres, aunque sean pocos y de condición humilde, realiza las más de las veces empresas gigantescas y de grandes beneficios para la humanidad.

Inmensa satisfacción sentimos nosotros á la vista de las reseñas hechas por la prensa santanderina con motivo de las conferencias populares y excursiones escolares verificadas en el pasado año; porque cuanto redunde en provecho de la educación del niño es por sí causa simpática para toda persona de mediano criterio.

Hasta cinco paseos escolares tuvieron allí lugar, habiendo dado el comisario, nombrado con anterioridad, una serie de conferencias preparatorias de positivos frutos por el caudal de conocimientos que inculcó en discípulos y maestros, pues humilde, como siempre, esta benemérita clase, afirma aún hoy día «que aprendió en las excursiones muchas cosas», modestia que eleva al profesorado, demostrando que va ahuyentándose de ellos la necesidad y la pedantería.

He aquí los puntos tratados y afianzados en las excursiones:

- Geología general de la provincia.
- Fauna y flora de ídem.
- El arbolado y las aves del campo.
- Geografía.
- Costas y ríos de la provincia.
- Cordilleras y valles.
- El hierro en esta provincia.
- La explotación y elaboración.
- Agricultura y ganadería.

La organización, tan pensada como reflexiva, lo ha previsto todo cuidadosamente. Los niños ascendieron y bajaron de los trenes con un orden perfecto sin tener que lamentar, á pesar del número, ningún incidente desagradable.

Como las expediciones han sido de seis de la mañana á ocho de la noche, tuvieron que dar á los viajeros comida y merienda; aquí también se tuvo en cuenta el carácter educativo del acto. Cada niño recibió en un plato de cartón dos huevos cocidos, una chuleta empanada, pan y queso en abundancia y un traguillo bautizado

previamente, de tal manera preparadas las viandas, que incitaban al aseo y pulcritud más exquisitos.

En la primera excursión subieron los niños á Peña Cabarga, unos 240 metros sobre el nivel del mar, gozando la perspectiva que presenta el valle de Penagos con sus extensos prados abandonados é incultos por el montañés que va presuroso en busca de los soñados tesoros de la India imaginaria.

La segunda correría, tan interesante como la anterior, abrazó un programa halagüeño: visita á los balnearios de Ontañeda y Alcedo, explicación al paso de geografía y arqueología, aprovechando la visita á los templos y castillos del contorno.

Las tres subsiguientes fueron el complemento y digno remate de la obra, y según los incidentes que se presentaban, ora el objetivo se encontraba en el derecho, motivado por el encuentro de Mamed Casanova, conducido por fuerza pública, ya en la historia, bien en la industria, al vislumbrar la alta chimenea de un centro fabril.

Hermoso ejemplo tienen en estos paseos escolares los que amando la tierra natal desean hacer algo por ella.

Todo lo adelantado y los beneficios recibidos, los debe la juventud escolar de Santander á un hombre, D. Julián Fresnedo de la Calzada, y á un puñado de amigos suyos. Ellos han recaudado fondos, facilitado viajes poniendo su actividad y saber al servicio de una obra pequeña, por el círculo en que se ha desenvuelto; enorme y gigantesca, por el bien producido.

Todos los pueblos tienen filántropos y personas de corazón; pero muchos no llevan á cabo obras idénticas, porque no ven medio de realizarlas y desmayan al primer contratiempo.

Para evitar esto, es necesaria la solidaridad entre la gran familia humana y que toda iniciativa caiga en terreno feraz y abonado previamente. La ignorancia de los hechos que ejecutan otros países nos engríe en el nuestro y aplaca las energías. Si nosotros tuviéramos el poder gubernamental, exigiríamos de los ciudadanos que sus actos en provecho de la humanidad total fuesen conocidos siquiera en la prensa oficial, para ilustración del que lo deseara y buen ejemplo de los demás.

La historia de las naciones antiguas nos da noticias de multitud de premios, juegos y certámenes con recompensas al civismo; modernamente no aspiramos á tanto: sólo deseamos aprovecharlo todo en favor de la sociedad, y á este efecto, nos dolemos de que las colonias escolares de Bilbao, su futura exposición escolar, las conferencias populares de Santander, los cursillos de trabajo manual y tantas y tantas manifestaciones de regeneración, se obscurezcan y no salven las barreras de todos los pueblos, ahogando con su importancia indiscutible esa politiquilla menuda que absorbe los espíritus y envilece al magnate y al

súbdito. Sanear la opinión es á lo que debemos tender los maestros, ya sean renombrados catedráticos, ya humildes profesores de primeras letras, sanear la opinión y llevarla por el recto camino del amor al prójimo.

Es preciso, para ello, establecer con urgencia corrientes continuas entre los que moldean el corazón del niño en los primeros años; las reuniones en las nuevas aulas de los cursillos, la comunión de ideas, identidad de trabajo, son más provechosas y fraternales que las asociaciones parlantes en las que, después de vociferar por evidente disparidad, nos tiramos los trastos á la cabeza como final.

Ilustración constante y conocimientos universales, son los lemas del magisterio moderno; cuando los posea, ya no habrá sueldos irrisorios y empezará su dignificación; para conseguirlo, es necesaria la unión en el taller, discusión y práctica de ideas, conceptos é innovaciones de método que nos pongan al nivel de los ilustrados, coadyuvando con nuestra individualidad al gran movimiento de avance que se inicia en los actuales momentos.

Los medios sobran, compañeros míos; en casi todas las provincias subvencionan corridas de toros por ser espectáculo nacional, y como la escuela es nacional, también debe gozar las mismas prerrogativas; el arte de conseguirlo, estriba en la oportunidad y forma de hacerlo.

Hemos de solicitar, en primer término, auxilio de los municipios para nuestros fines, y luego, recurrir al ministro pidiendo billetes ferroviarios con el 50 ó 60 por 100 de rebaja, privilegio que tiene todo el profesorado en Europa menos el español; conseguido esto, que no dudamos obtener si nos unimos con razón y justicia, entonces es tiempo de empezar la obra magna á que nos aprestamos gustosos la clase entera: el engrandecimiento y elevación moral y material de la escuela y del maestro.

MARÍA CANTERO.

OPOSICIONES Á ESCUELAS

El lunes 23 empezaron en la universidad los ejercicios de oposición para proveer las escuelas vacantes de 2.000 y más pesetas.

De los 200 opositores que las habían solicitado, sólo 63 se presentaron á hacer los ejercicios.

Los temas que les cupo en suerte, fueron los siguientes:

*Pedagogía.*—Facultades del orden vegetativo: nutrición, crecimiento, generación. Concepto general de todas ellas. Concepto particular de la nutrición.

*Gramática.*—Analizar ortográficamente, razonándolo, el período que el opositor juzgue oportuno.

Los opositores han principiado inmediatamente á leer sus ejercicios.

# CARTA DE PARIS

**El consejo de Instrucción pública.—Las elecciones del 26 de mayo.**

A la hora en que escribo estas líneas, la universidad entera está en pleno período electoral. En efecto: el 26 del presente mes tendrá lugar la renovación del consejo superior de Instrucción pública, elegido para cuatro años.

En virtud de la ley de 1880, el consejo superior consta de delegados de los tres órdenes de enseñanza; pero la enseñanza primaria, que es la más importante, á lo menos por el número, no tiene derecho sino á seis delegados.

Son electores para la enseñanza primaria los inspectores generales, inspectores de academia, inspectores primarios, directores y directoras de escuelas normales, directores de escuelas primarias superiores y los institutores é institutoras delegados por sus colegas en los consejos de Instrucción pública (consejos departamentales) que existen en cada departamento.

Pueden ser elegidos para el consejo superior todos los miembros de la enseñanza primaria, desde el maestro de escuela hasta el inspector general. Pero como no hay más que seis colocaciones, todas las categorías de funcionarios no pueden ser representadas en el consejo, lo que es grandemente injusto.

La ley del 27 de febrero de 1880, que ha dado á la universidad representantes elegidos, es una ley de progreso. Pero es insuficiente. Se reclaman hoy dos cosas:

1.º El número de los delegados de la enseñanza primaria habría de ser igual á lo menos al de los delegados del orden secundario y orden superior.

2.º Cada categoría de funcionarios habría de formar un colegio electoral, y así, institutores, directores de escuelas, inspectores, profesores y directores de escuelas normales tendrían sus propios delegados.

\*  
\*\*

He aquí ahora algunas noticias sobre las atribuciones del consejo superior.

Da su informe sobre los programas y métodos de enseñanza, programas de exámenes, reglamentos administrativos y disciplinarios con relación á las escuelas públicas; sobre reglamentos con relación á la vigilancia de las escuelas privadas; sobre los libros de lectura y premios que han de ser prohibidos en las escuelas como contrarios á la moral, á la constitución del país y á las leyes; sobre los reglamentos con relación á pedidos hechos por extranjeros para ser autorizados para enseñar, abrir ó dirigir una escuela.

El consejo superior juzga en último recurso sobre la pena de interdicción limitada ó de interdicción absoluta pronunciada por los consejos departamentales contra un miembro de la enseñanza pública ó privada. Juzga igualmente en último recurso

sobre las oposiciones hechas por las autoridades departamentales á las aperturas de escuelas privadas.

\*\*

El consejo superior es, pues, una asamblea muy importante. Y eso es lo que explica el gran número de candidatos á las próximas elecciones.

Para otra vez, el voto formulado por la gran mayoría del cuerpo docente es que cada categoría de funcionarios tenga el derecho de elegir sus delegados.

Es hasta probable que en las elecciones del 26 de mayo se hagan manifestaciones sobre esta cuestión. Tendremos á los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL al corriente del movimiento reformador de que venimos hablando.

TH. LEGRAND.

Paris 18 de mayo de 1904.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

19 mayo.—Real orden nombrando á D. Ramón Ventín y Conde catedrático numerario de enfermedades de la infancia, de la facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra trasladando, en virtud de concurso, á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del instituto de Santiago á D. José Ruano y Corbo.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de profesora numeraria de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestras de Toledo.

Universidad de Valladolid.—Admisión de don Luis Piernavieja y Soto como aspirante á las oposiciones del cuarto grupo de la facultad de Derecho.

20 ídem. Subsecretaría.—Solicitud de D. José Reinoso Morón para que se le expida un duplicado del título de veterinario de primera clase.

Universidad de Granada.—Aviso á los opositores á escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.

21 ídem.—Real decreto dictando reglas para autorizar el servicio del profesorado de las universidades como jefes de las secciones técnicas del instituto de reformas sociales.

—Otro aprobando el proyecto formulado para el ensanche de la ciudad de León.

—Reales órdenes nombrando catedráticos numerarios de Obstetricia y Ginecología: de la facultad de Medicina de la universidad de Valladolid, á D. Isidoro de la Villa y Sanz; de la de Cádiz, á D. Juan Manuel Pineda y García de los Ríos; y de la de Zaragoza, á D. Mateo Bonafonte Nogués.

—Otra significando á D. Francisco Ovelar y Cid la complacencia con que S. M. el rey ha visto el acto de liberalidad de dicho señor, consistente en la entrega de un título de la deuda pública de 31.300 pesetas nominales al rectorado de la universidad de Granada, para premios á los alumnos de las facultades de Derecho, Farmacia y Medicina, y á los niños de las escuelas públicas y colegio de San Luis Gonzaga, de Antequera.

Universidad de Granada.—Aviso á los opositores

á la plaza de auxiliar del primer grupo de la facultad de Derecho.

22 ídem.—Real orden nombrando á D. Federico Aparici y Soriano y á D. Luis Esteve y Fernández Caballero, presidente y vocal, respectivamente, del tribunal de oposiciones á la cátedra vacante de Construcción arquitectónica de la escuela superior de Arquitectura de Barcelona.

—Interpretación que debe darse al párrafo segundo del artículo 9.º del real decreto de 24 de septiembre de 1903.

—Nombramientos, en virtud de traslación.

Universidad de Valencia.—Concurso para la provisión de una plaza de ayudante sin retribución de la sección de Letras, con destino al instituto general y técnico de Murcia.

Premios para alumnos.—Real orden de 19 de mayo dando las gracias por un donativo para premios á los alumnos de las facultades de la universidad de Granada y á niños de escuelas públicas.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada á este ministerio por el rectorado de la universidad de Granada, manifestando que por escritura otorgada en 11 de abril del corriente año, ante el notario D. Rafael de Talavera y Delgado, D. Francisco Ovelar y Cid, entregó al rectorado de la universidad un título de la deuda pública, de 31.300 pesetas nominales, con destino á varios premios á los alumnos de las facultades de Derecho, Farmacia y Medicina, así como también á los niños de las escuelas públicas y colegio de San Luis Gonzaga, de Antequera, para perpetuar la memoria de su difunto hijo D. José Ovelar del Arco, alumno que fué de la facultad de Derecho;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se signifique á D. Francisco Ovelar y Cid la complacencia con que ha visto dicho acto de liberalidad, y que se publique en la Gaceta de Madrid para satisfacción del interesado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 21 de Mayo.)

### Universidad de Granada.

Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.

Por acuerdo de la presidencia de este tribunal, se hace saber que los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en la sala de catedráticos de esta universidad, dando comienzo á los mismos á las once en punto del día siguiente al en que cumplan los quince desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á cuyo fin se convoca á todos los aspirantes que figuran en la relación publicada en la Gaceta de 6 de abril último.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la secretaría de la universidad ocho días antes de dar comienzo á los ejercicios.

Los opositores que dejen de concurrir á la hora y día que se les señala, no podrán tomar parte en los ejercicios, así como aquellos otros que al dar comienzo á los mismos no hayan completado su documentación.

Les falta llenar este requisito, á los opositores siguientes:

D. Juan Guirado López, toda la documentación.

D. Mariano García Martínez, certificado de nacimiento.

D. Juan Padilla, certificado de penales.

D. Juan Manuel Morcillo, toda la documentación.

D. José Miras Moreno, toda la documentación.

D. Luis Góngora Bonilla, reintegrar la certificación de penales.

D. Felipe Oña Luque, certificación de penales y título.

D. Juan Bautista Pérez, certificación de penales.

D. Carlos Alcayde Luque, título.

D. Antonio Calvo, toda la documentación.

D. Miguel Dueñas Sánchez, toda la documentación.

D. Rafael Ruiz Soler, toda la documentación.

D. Juan Hernández Moreno, la certificación de nacimiento y penales.

D. Juan Sánchez Jiménez, certificación de penales.

D. Fernando A. Guijarro, certificación de penales.

D. Manuel Escobar, toda la documentación.

D. Francisco Bueno Cárdenas, certificación de penales.

D. Cándido López Jiménez, certificación de penales.

D. Juan Jesús Fernández, certificación de penales.

D. José Fernández Carretero, toda la documentación.

D. Manuel Carnero Escribano, todos los documentos.

D. Antonio Pareja, todos los documentos.

D. Francisco Alarcón, todos los documentos.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los interesados.

Granada 16 de Mayo de 1904.—El presidente del tribunal, *Francisco Morote*.

(Gaceta del 20 de Mayo.)

**Escuelas normales.**—*Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de profesora numeraria de Letras de la normal de Toledo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el art. 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*, una plaza de profesora numeraria de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestras de Toledo, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

2.º Las condiciones para poder aspirar á dicha plaza, así como para la resolución del concurso, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre de 1903, dictada para el cumplimiento del artículo y real decreto arriba mencionados.

3.º Las solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría acompañadas de sus hojas de servicios por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1904.—El subsecretario encargado del despacho, *Casa Laiglesia*.—Sr. subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 19 de mayo.)

**Prácticas de enseñanza.**—*Orden de 20 de mayo relativa á la interpretación que debe darse al párrafo segundo del art. 9.º del real decreto de 24 septiembre de 1903.*

En contestación á varias consultas formuladas por varios directores de escuelas normales é institutos acerca de cómo debe interpretarse el párrafo segundo del art. 9.º del real decreto de 24 de septiembre de 1903; esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. S. que para los efectos de dicho artículo basta con que el maestro regente de escuela graduada aneja á la normal ó instituto respectivos certifique que el interesado ha hecho en su escuela normal las prácticas que el mismo haya considerado suficiente; y que respecto á las asignaturas de pedagogía y de religión, pueden aprobarlas por enseñanza no oficial en una sola convocatoria.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1904.—El subsecretario, *Casa Laiglesia*.—Sr. rector de la universidad de.....

(Gaceta del 22 de mayo.)

### Universidad de Valencia.

**Escuelas vacantes.**—En vista de las comunicaciones remitidas á este centro por los señores jefes de las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de este distrito, se adicionan para proveerse por concurso de ascenso al anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 27 de abril último, las escuelas siguientes:

**Provincia de Alicante.**—La superior de niños de Orihuela, dotada con 1.900 pesetas.

**Provincia de Albacete.**—La elemental de niñas de Nerpio, y la auxiliaría de párvulos de Albacete, con 1.100 pesetas.

**Provincia de Castellón.**—La elemental de niñas de Burriana, con 1.375 pesetas, y la elemental de niños de San Mateo, con 1.100.

**Provincia de Valencia.**—La de párvulos de Chiva, con 1.100 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valencia 20 de mayo de 1904.—El rector, *José María Machi*.

(Gaceta del 23 de mayo.)

**Propuestas.**—Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se resuelven en la forma que á continuación se expresa las incidencias y reclamaciones presentadas á las propuestas que formuló este rectorado, publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 19 de febrero último, con objeto de proveer por concurso de ascenso la escuela y auxiliarías de niños vacantes en este distrito universitario.

**Escuelas dotadas con 1.650 pesetas.**—Queda sin efecto la propuesta á favor de D. Julio Goig y Compañy, para la auxiliaría de la escuela práctica de Valencia, conforme á lo dispuesto por la superioridad en 22 de febrero último declarando que las escuelas graduadas tienen el carácter de superiores, y no pueden, con arreglo á las disposiciones vigentes, desempeñarlas maestros de escuela elemental. Se adjudica, en su consecuencia, la auxiliaría de la escuela graduada de Valencia á D. Jesús Arango Alonso, que sirve la superior de Grado (Oviedo) y reúne entre los aspirantes de su clase, siete años, cinco meses y veintinueve días de servicios en propiedad, dentro de la categoría inmediata inferior, y que en la propuesta fué excluido por este rectorado.

Eliminado de la auxiliaría de la escuela graduada de Alicante D. Eulogio Nicolás Soriano Sáez, en virtud de la orden de la superioridad de 22 de Febrero próximo pasado, antes citada, se adjudica dicha plaza á D. Evaristo Uxero Sánchez, que ocupa el núm. 34 de la propuesta, y desempeña actualmente la auxiliaría de la práctica de Lugo.

Se admite la renuncia presentada por D. Alberto García Muñoz, que ocupa el núm. 3 de la propuesta de la escuela de Lorca (distrito del Charco), y en su lugar se adjudica dicha plaza á D. Alonso Llamas García, á quien se acreditan veinticuatro años, nueve meses y diecinueve días de servicios en la categoría de 1.375 pesetas.

Se desestima la reclamación de D. Pedro Domicián García Vegas, porque sólo acredita cuatro años, un mes y seis días de servicios en propiedad dentro de la categoría inmediata inferior, y la auxiliaría de la graduada de Valencia se adjudica á D. Jesús Arango Alonso, que reúne mayores servicios.

Se admite la reclamación de D. Rafael Sancho Bruño, que reúne un día más de servicios que D. José Villarroya Alegre, y en su virtud pasa el primero á ocupar el núm. 8 de la propuesta, y el segundo el núm. 9.

**Escuelas dotadas con 1.375 pesetas.**—Se admite la renuncia de la auxiliaría de una escuela elemental de niños de Valencia, presentada por don Blas Barrios Castellanos, que ocupa el número 4 de la propuesta, y en su lugar se adjudica á D. José Méndez Gálvez, que le sigue con el núm. 5.

Se admite la reclamación formulada por don Andrés Cascante Montosi, que ocupa el número 18 de la propuesta para la provisión de escuelas de 1.100 pesetas, y en su consecuencia pasa á ocupar el núm. 12 de los aspirantes á escuelas dotadas con 1.375, acreditándose los mismos servicios de veintidós años, dos meses y veintitrés días.

**Escuelas dotadas con 1.100 pesetas.**—Se admite la renuncia de la escuela de Turis, que presenta D. Fernando Santa Lucía Doñate.

Asimismo se admite la de D. Feliciano Mateos Blasco, de la escuela de Callosa de Ensarriá, y se le adjudica la de Turis, á la que no ha renunciado.

Se adjudica á D. Mateo Barceló Vila, que ocupa el núm. 3 de la propuesta, la escuela de Callosa de Ensarriá.

La escuela de Benidorm se adjudica al número 5, D. Francisco Soriano Simón, que la pide con preferencia.

La de Relleu, al núm. 11, D. Abelardo Serrano Lázaro.

Se desestima la solicitud de D. Francisco Lázaro Simón para las escuelas de Altea, porque no consta de su expediente que las haya solicitado.

Lo que se hace público á fin de que los interesados puedan ejercitar en el término de cinco días el derecho que les concede el artículo 72 del reglamento vigente.

Valencia 20 de mayo de 1904.—El rector, *José María Machi*.

(Gaceta del 23 de mayo.)

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se resuelven en la forma que á continuación se expresan las incidencias y reclamaciones presentadas á la propuesta que formuló este rectorado, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 14 de marzo último, con objeto de proveer por

concurso de ascenso las escuelas y auxiliares de niñas vacantes en este distrito universitario.

Escuelas dotadas con 1.650 pesetas.—Se desestima la reclamación de doña Ana María Balanzat y Castro en lo que se refiere á la propuesta de la escuela de niñas de Elche á favor de doña Manuela García González, porque las reales órdenes de 20 de enero de 1898 y 3 de febrero de 1902 disponen que los servicios prestados en escuelas que hayan tenido aumento de sueldos por virtud de la ley de 6 de julio de 1883 se computarán desde 1.º de julio de 1884. No admitiéndose tampoco su reclamación respecto á tomarle en cuenta como servicios prestados el tiempo que estuvo excedente, reconociendo á la reclamante la antigüedad de 1.375 pesetas por los servicios prestados en las escuelas de 3.000 de la Isla de Cuba, ó sea siete años y veinticuatro días, más cuatro años, cuatro meses y cinco días prestados en la escuela de Priego, de Córdoba, hasta la computación de los servicios de este concurso, ó sea un total de once años, cuatro meses y veintinueve días en la categoría de 1.375 pesetas, correspondiéndole figurar en la propuesta de referencia con el 12; por tanto, queda propuesta para la indicada escuela de Elche la expresada doña Manuela García González, que cuenta diecinueve años, cinco meses y veintitrés días en la categoría inmediata inferior, y en total veinte años y un mes de servicios.

Queda sin efecto la nota que figura en la propuesta publicada en la *Gaceta de Madrid* de 14 de marzo último, declarando desiertas las auxiliares de las escuelas graduadas de Alicante y Valencia, pues consideradas como escuelas superiores y habiendo reclamantes de esta categoría que la solicitan, deben proveerse en el concurso de ascenso que en la citada *Gaceta* figura, en la forma siguiente: doña Emeteria Sánchez Martín, que desempeña en propiedad la auxiliaría de la escuela graduada de la normal de Avila, y cuenta once años, siete meses y un día en la categoría inferior inmediata, y en total de servicios en propiedad cuarenta y cinco años, cinco meses y trece días, se la propone para la auxiliaría de la escuela graduada de la normal de Alicante, siendo el núm. 1.

Se admite la reclamación de doña Antonia Bustamante y Rambal, que desempeña la auxiliaría de la escuela graduada de la normal de Ciudad Real, contando siete años, ocho meses y diez días en la categoría inferior inmediata, y total de servicios en propiedad veintisiete años, nueve meses y once días, proponiéndola para la auxiliaría graduada de la normal de Valencia, siendo el núm. 2.

Se admite la reclamación de doña Teodosia Maximina Antero Cros, auxiliar en propiedad de la escuela graduada de la normal de Vitoria, con tres años, tres meses y veintitrés días de servicios en la categoría inferior inmediata, y trece años y dos días en total de servicios en propiedad; se le asigna el núm. 3, y no obtiene plaza por estar provistas las dos auxiliares de las escuelas graduadas que solicita.

Se admite la reclamación de doña María de los Angeles Andreu y Tarazona, auxiliar en propiedad de la escuela graduada de la normal de Oviedo, con tres años, dos meses y veintidós días de servicios en la categoría inferior inmediata, y un total de treinta años, cinco meses y veintitrés días de servicios en propiedad, asignándole el núm. 4.

Doña Pilar Borao García, reclama para que se la proponga para una de las auxiliares de las escuelas graduadas de la normal de Va-

lencia ó Alicante, reclamación que se desestima por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas superiores, ya que las citadas auxiliares tienen la categoría de superiores, según la orden de la superioridad de 22 de febrero último, por la que ni la reclamante ni las concursantes que se encuentren en las mismas condiciones de la señora Borao, pueden solicitar las mencionadas auxiliares.

Escuelas dotadas con 1.375 pesetas.—Se desestima la reclamación de doña Eulogia Aurea Rodrigo y Pérez Fajardo, que pretende ocupar en la propuesta uno de los primeros lugares, y no el número 12, pues la real orden de 20 de enero de 1898 dispone que las maestras comprendidas en la ley de 6 de julio de 1883 se les computará para los efectos de concurso los servicios en la categoría que entonces adquirieron desde 1.º de julio de 1884, por lo que á la reclamante se le consideran en la categoría inferior inmediata, diecinueve años, cinco meses y veintitrés días, y no como pretende que sea en esta categoría el total en propiedad de treinta y un años y veintinueve días.

Se desestima la reclamación de doña Josefa Rubio Aragón, pues el número 60 que tiene asignado en la propuesta es el que le corresponde, en atención á que sólo cuenta en la categoría inferior inmediata doce años, tres meses y seis días, y total en propiedad veintitrés años, ocho meses y veintiocho días, ya que no se le computan siete años, tres meses y diecisiete días en la escuela de 1.100 pesetas de Mairena del Alcor, por no justificar el cese en esta escuela, según certifica la junta provincial de Huelva.

Escuelas dotadas con 1.100 pesetas.—Renunciada la escuela de niñas de Fuente Álamo por doña Soledad Parlati Gómez, número 4 de la propuesta, se propone para la misma al número 7, doña María.

Renunciada por doña Florentina Grau Tafalla, número 6 de la propuesta, la escuela de Alcantarilla, le corresponde á doña Antonia Lozano Pacheco, que tiene el número 9.

Lo que se hace público á fin de que las interesadas puedan ejercitar en el término de cinco días el derecho que les concede el artículo 72 del reglamento vigente.

Valencia 20 de mayo de 1904.—El rector, *José María Machi*.

(*Gaceta* del 23 de mayo).

## JUNTAS PROVINCIALES

Zaragoza.—En la sesión celebrada el día 17 de mayo, se tomaron los siguientes acuerdos:

Devolver con informe desfavorable la instancia de doña Simona Much, solicitando fuera de concurso una escuela de barrio rural; con favorable informe cursar al rectorado la instancia de D. Babil Pérez, solicitando la escuela de Miralbueno; contestar favorablemente á la consulta del maestro sustituto de Peñafior, sobre percepción de gratificación escolar; aprobar el informe emitido por el señor inspector acerca de la visita practicada á las escuelas de Santa Eulalia de Gállego, acordando proponer la traslación del maestro sin voto desfavorable y conceder un voto de gracias á la maestra por sus buenos resultados en la enseñanza; ordenar al maestro de Aguilón admita, si lo consiente el local, niños de cinco años de edad; encarrecer del señor alcalde que si puede conseguir continúe en la calle de Santa Cruz la escuela

de niños y en tal caso pasará á los de la plaza de la Libertad la de niños de la calle del Sepulcro; trasladar al señor alcalde de esta capital las quejas formuladas por el maestro de la calle de los Graneros sobre deficiencias del local escuela; cursar al rectorado con favorable informe el expediente de observación de la maestra de esta capital doña Petra Agüé; asistir una comisión de esta junta á los exámenes de la escuela de Sordo-mudos; ordenar el señor inspector accidental practique visita extraordinaria á la escuela de niños de Tobed; comunicar á la maestra de Luconi pueda solicitar la sustitución; ordenar al alcalde de La Puebla de Albortón se abstenga de conceder licencias á sus maestros sin ponerlo en conocimiento de esta junta y cumpliendo con las disposiciones vigentes, y designar la comisión que ha de practicar visita extraordinaria para informar sobre las quejas formuladas contra el maestro. El día 19 ha celebrado nueva sesión; se despacharon algunos expedientes relativos al cierre de varias escuelas por causa del sarampión, apertura de otras y algún asunto de escaso interés, y se trató del señalamiento de los días en que habrán de celebrarse los exámenes de fin de curso en las escuelas municipales.

## PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904.

Valladolid.—Núm. 1, D. Vicente Fernández, con 625 pesetas de sueldo legal disfrutado, 32 años, 2 meses y 17 días de mayor tiempo de servicios en el magisterio, propuesto para Rabano; 2, Emeterio Lorenzo, con 625, 28, 3 y 29, para Villaverde de Medina; 3, Celestino García; 4, Justo Esteban; 5, Florentino Paja; 6, Inocencio Rivas; 7, José Rodrigo; 8, Miguel García; 9, Fructuoso Colinas, con 625, 10, 2 y 29, para Villafranca de Duero; 10, Santiago Alonso; 11, Juan Argelich; 12, Ambrosio Martín Pando; 13, Natalio Herrero de la Fuente, con 500, 6, 4 y 28, para Amusquillo de Esgueva; 14, Teodomiro Campo; 15, Lucilo Regaliza; 16, Gerardo Santos, con 500, 4, 4 y 3, para Llano de Olmedo; 17, Macario Quiroga; 18, Félix de la Horra, con 500, 3, 9 y 20, para Matilla de los Caños; 19, Teodoro F. Nieto; 20, Porfirio Lázaro; 21, Guillermo Sánchez; 22, Gregorio Bocos; 23, Julián Jabonero; 24, Eloy Sanz; 25, Joaquín Manuel Lorenzo; 26, Modesto Carrascal; 27, Celso López; 28, Auspicio Nemesio Leal; 29, Toribio Herrero; 30, Gerardo Mateo Vázquez; 31, Faustino Corbella; 32, Francisco González; 33, Pablo Rodríguez; 34, Santiago de la Rica; 35, Cayetano del Corral; 36, Felipe de las Heras; 37, Alfredo Escobar; 38, Augusto Colina; 39, Calistrato López; 40, Félix Esteban; 41, Ignacio Lobo; 42, Marcelino González; 43, Antonio Bernaldo de Quirós; 44, Zacarías de Miguel; 45, Rafael Gómez Velasco; 46, Santiago Gil Sanz; 47, Mariano Santos; 48, Ricardo Gómez; 49, José María Fuentes; 50, Doro-teo Rodríguez.

Excluidos.—D. Aurelio Soto de la Rosa y don Camilo de la Cruz Boullosa, por falta de documentos.

Maestras.—Núm. 1, doña Ramona Carbajosa, con 825, 4, 4 y 1, para Villavieja; 2, Juliana Martín, con 625, 13, 4 y 10, para Castrillo; 3, Flora Luelmo; 4, Julia Bello; 5, Gregoria García; 6, Juliana Núñez; 7, Estéfana Urréjola; 8, Josefa Rodríguez; 9, Elvira López del Cerro; 10, Juliana Marco, con 600, 14, 7 y 17, para la auxiliaría de Olmedo; 11, Salustiana Sánchez; 12, Petra García Rafael; 13, Ambrosia Méndez; 14, Catal-

na Novo; 15, Rogelia Cano Rivas; 16, Elisa Casado Conde; 17, Jesusa de Cáceres; 18, Aquilina Luelmo Rico; 19, Vicenta López Vázquez; 20, Onésima González; 21, Bernardina Martín; 22, Macrina Velasco, con 500, 10, 0 y 1, para la auxiliaría de Tudela de Duero; 23, Juliana Sanabria, con 500, 9, 7 y 7, para Bocos; 24, Dominica Ortega; 25, Práxedes Sanz Vara; 26, Sofía Cacho Arijá; 27, la misma; 28, Manuela Cerezo; 29, Arsenia Calleja; 30, Concepción Ortiz; 31, Juliana Fernández; 32, Emilia Rodríguez; 33, Modesta Fernández; 34, Petra Calleja; 35, Leonor Grijalba; 36, Consuelo Sanz; 37, Isabel Martín García; 38, Encarnación Escobar; 39, Mercedes Sacanal; 40, Julia Ortiz Esteban; 41, Rafaela San José, con 500, 4, 6 y 16, para Gallegos de Hornija.

*Nota.* Siguen aspirantes en número de cuarenta y seis, que no han obtenido escuela.

(B. O. de 29 de mayo.)

**Tarragona.—Maestros.**—D. Antonio Arnau, con 850 pesetas, 21 años, 4 meses y 12 días de servicios en propiedad, para San Lázaro; D. Isidro Naspré, con 625, 17, 6 y 15, para Bisbal de Falset; D. Onofre Naves, con 625, 15, 6 y 12, para Vallfogona; D. Tomás F. Esquerra, con 625, 15, 4 y 3, para Pobla de Mafumet; D. Cesáreo Moliner, con 625, 7, 4 y 19, para Caseras; D. Severiano Ramón, con 550, 7, 6 y 7, para Riudoms.

*Sin propuesta.*—D. José Subirat, D. José Rovira, D. Feliciano Moliner, D. Luis Alguacil, D. Angel López, D. Pedro García, D. Alejandro Pitarch, D. Joaquín Tremosa, D. Timoteo Roviro, D. Juan Valentí, D. José Magriñá, D. Juan Centellano, D. Juan Serra, D. Agustín Barberá, D. Ramón Cendra, D. Miguel Masana, D. Vicente Martínez, D. Luis Faig, D. Ciriaco Concustell, D. León Gómez, D. Juan Climent, D. Narciso Boigas, D. Juan B. Solé, D. Gabriel Torell, D. José Ferrer, D. Rosendo Arcega, D. Jaime Bastida, D. Juan Gelabert, D. Juan Pairet, don Isidro Cabré, D. Ramón Saumell, D. José Sabaté, D. Isidro Donada, D. José Miserachs, don Francisco Coronas, D. José Girbal, D. Luis Vilosa, D. Isidro Oliveras, D. Vicente Solé, D. Antonio Gimbernát, D. Saturnino Jordana, don Francisco Javier Tuset, D. Mateo Vaurell, don Maximino Pedro Sacristá, D. Joaquín Curto.

*Aspirantes no admitidos.*—D. Gabriel Heriberto Timoneda, con enmiendas en la hoja no salvadas; D. José Arrellí Girvés, con enmiendas en la hoja no salvadas.

**Maestras.**—Doña Clara Piñol, con 625 pesetas, 12 años, 10 meses y 24 días de servicios en propiedad, para Serra (Tivisa); doña Felisa Ferrer, con 500, 3, para Poblas (Aiguamurcia); doña Elena Ferreres, con 500, 1, 10 y 14, para Capafons; doña Concepción Sabaté, con 500, 0, 8 y 17, para Clurana; doña Amalia Camí, con 500, 0, 5 y 8, para Farena.

*Sin propuesta.*—Doña Josefa Pascual, doña Carmen Burgés, doña María Porqueres, doña María Pamiés, doña Teresa Mestre, doña María H. Alguacil, doña Francisca Dols, doña Rosa Nolla, doña Benita Berga, doña Clara Sáñez; doña Emilia Mir, doña Aurora Frasquet, doña Rosa Ros, doña Carmen Frígula, doña Mercedes Mor, doña Carmen Geis, doña Josefa Vilapiqué, doña Josefa Roquer, doña Ana Sol, doña María de la C. Piñol, doña María del Amparo Serra, doña Filomena Gavaldá, doña Angela Barberá, doña Raimunda Domenech.

(B. O. de 10 de mayo de 1904.)

**Gerona.—Maestras.**—Doña Isabel Tomás, con 625 pesetas, 0 años, 2 meses y 23 días de servicios en propiedad, para Viure; doña Emilia

Gimbert, con 625, 14, 9 y 8, para Esponellá; doña Concepción Sánchez, con 625, 12, 1 y 5, para Borrásá; doña María Vila, con 625, 5, 2 y 25, para Ullá; doña Rita Bussó, con 500, 7, 4 y 24, para San Martín del Clot, doña María Castellá, con 500, 0, 6 y 21, para Salas; doña Ana Tarrés, con 500, 0, 0 y 6, para Setcasas; doña Otilia Barrón, con 350, 3, 0 y 13, para Serra; doña Margarita Roca, maestra auxiliar gratuita de Barcelona, título superior. Se propone para Llayés.

*Sin propuesta.*—Doña María Buralló, doña Rosa Pagés, doña Francisca Griful, doña Adelaida Nadal, doña Antonia Bonet, doña Florencia Buscarons, doña Manuela Gil, doña Trinidad Valls, doña Ana Illa, doña Francisca Bosch, doña Dolores Dorja, doña Carmen Burgés, doña María Prat, doña, Teresa Bordanova, doña Ana Bertrán, doña Francisca Viladrau, doña Asunción Sás, doña Josefa Ferrer, doña María Rosa Nicolau, doña Flora Caniguer, doña Francisca Planas, doña Mercedes Roure, doña Asunción Pujol, doña Clara Sáñez, doña Emilia Mir, doña Rosa Ros, doña Carmen Frígula, doña Carmen Geis, doña Josefa Vila, doña Josefa Roquer, doña Concepción Bosch, doña Mercedes Juliol, doña Consuelo Rotllán, doña María Garganta, doña Consuelo Alderní, doña Sofía Roca, doña Paula Massot, doña Emilia Fabra, doña Josefa Riera, doña Luisa Turón, doña Agustina Castelló, doña María del Amparo Serra, doña Dolores Perarols.

*Aspirantes no admitidas.*—1.<sup>a</sup> Carmen Serrat Campos, por no decir la clase ni fecha de su expedición de la cédula.

2.<sup>a</sup> Juana Tomás Sansa, por no decir el sueldo que disfruta en la actualidad.

3.<sup>a</sup> Manuela Vidal, por tener la hoja con enmiendas y raspaduras sin salvar.

(B. O. de 9 de mayo de 1904.)

**Avila.—Maestros.**—Para Berlanas, D. Trinidad de Alba; para Bonilla, D. Dionisio Domínguez; para San Martín del Pimpollar, D. Isidro González; para San Martín de la Vega, D. Miguel García Ortega; para Serranillos, D. Bernardo Gutiérrez; para Gallegos de Altamiro, D. Evergisto Rodríguez; para Horcajo de la Rivera, don Manuel Velasco; para Ríofragua, D. Santos Alonso; para la Lastra, D. Benito Jiménez; para San Bartolomé de Tormes, D. Mateo Bejarano; para Ortigosa de Tormes, D. Pablo Sánchez Díaz; para Bernuy Zapardiel, D. Nicolás García; para San Vicente de Arévalo, D. Paulino Triviño; para Narrillos del Rebollar, D. Julián Carbonero.

**Maestras.**—Para Aliseda, doña Nicolasa Gómez; para el Herradón, doña Martina Niharra; doña Petra García, para Balbarda; doña Juliana Martín, para Mirueña; doña Salustiana Sánchez, para Santa María de los Caballeros; doña Modesta Nevot, para Vicolozano; doña Inocencia Ductor, para Almohalla; doña Hipólita Calvo, para Muñopepe; doña Manuela Pascual, para Moraleja; doña Olegaria Gómez, para Ojos Albos; doña Cipriana Fretes, para Navesequilla; doña Consolación Antolín, para el Collado; doña Elena Rodríguez, para Navahermosa.

(B. O. del 17 de abril.)

**Teruel.**—Vistas las reclamaciones que se han presentado contra la clasificación general de maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso único en la provincia de Teruel, cuya propuesta se publicó en el *Boletín oficial* correspondiente al día 26 de abril último;

Resultando: que D. Alberto Mínguez Muñoz solicita ser nombrado para la escuela de El Campillo, por reunir superiores méritos que el

propuesto para la misma, D. Pedro Jarque Monleón;

Resultando: que D. Salustiano Igual Macián solicita mejora en su clasificación;

Resultando: que D. Pablo Fernández Carrillo pretende ser propuesto para la escuela de Villalba Baja, por considerarse con más derecho que D. Juan Cervantes Mirallas;

Resultando que D. Víctor F. Asensio Alamán y D. Mariano Espada Sancho reclaman porque creen que no les ha sido computado el sueldo legal de 500 pesetas que disfrutaban, solicitando además el Sr. Sancho que se tenga por presentado para ante la superioridad el recurso de alzada, caso de no ser atendida su reclamación;

Resultando: que D. Jesús Moreno Jiménez protesta contra su exclusión del concurso;

Resultando: que D. Delfín Rodríguez Catalán renuncia su derecho á ser nombrado para la escuela mixta de Collados que se le propuso;

Considerando: que por involuntaria distracción no se propuso para la escuela de El Campillo al reclamante D. Alberto Mínguez, número 39 de la clasificación general, quien reúne superiores méritos que D. Pedro Jarque, habiéndose propuesto á éste para la citada escuela por no haberse advertido que la solicitaba aquél;

Considerando: que á D. Salustiano Igual Macián, núm. 149, se le han computado un año, cinco meses y veinticinco días de servicios interinos, en lugar de serlo en propiedad, y sueldo de 625 pesetas anuales;

Considerando: que habiéndose posesionado el 12 de abril de 1903 del cargo de auxiliar gratuito de una de las escuelas de niños de Madrid, que desempeñaba en la época del concurso don Juan Cervantes Mirallas, en igual fecha del año que cursa cumplió el tiempo de servicios señalado en la real orden de 17 de febrero último, por lo cual se halla comprendido en las condiciones de preferencia reconocidas en el real decreto de 20 de febrero de 1903, y así figura en la clasificación publicada;

Considerando: que, según resulta de las hojas de servicios de los interesados, los Sres. Asensio y Espada disfrutaban, respectivamente, 450 y 350 pesetas anuales antes de la publicación del real decreto de 8 de enero próximo pasado, en virtud del cual ascendieron al de 500 pesetas, y que el concursante núm. 58, citado por dicho Sr. Asensio, disfrutaba ya el indicado sueldo de 500 pesetas antes de la publicación del real decreto expresado; circunstancias que por ser de equidad se han tenido presentes al formular las clasificaciones y propuestas, según se hace observar en las mismas; teniendo en cuenta que no es procedente acceder á la petición que en el «otrosí» de su instancia formula el reclamante Sr. Espada, la cual, en su caso, podrá hacerla en el tiempo y forma que determina el art. 28 del reglamento de 6 de julio de 1900;

Considerando: que según resulta de antecedentes, D. Jesús Moreno Jiménez depositó en el correo su expediente de concurso el día 14 de marzo último, ó sea dos días después de terminado el plazo legal de convocatoria, y habiéndose recibido en Teruel dicho expediente el día 15, el señor jefe de la sección de Instrucción pública incluyó al interesado, según procedía, en la relación de aspirantes excluidos;

Considerando: que por renuncia del concursante propuesto para la escuela de Collados, corresponde ésta, según méritos, al núm. 88 de la clasificación general, D. Francisco Jiménez Renedo;

Vistas las disposiciones vigentes, este rectorado acuerda:

- 1.º Que D. Alberto Mínguez Muñoz se considere propuesto para la escuela de El Campillo, y D. Pedro Jarque Monleón, para la de Lanzuela, no correspondiendo ninguna al propuesto para ésta, D. Manuel Millán Villanueva.
- 2.º Que D. Salustiano Igual Macián figure clasificado con el núm. 24, duplicado, de la propuesta general correspondiente.
- 3.º Que es improcedente la petición de don Pablo Fernández Carrillo.
- 4.º Desestimar las pretensiones de D. Víctor F. Asensio Alamán y D. Mariano Espada Sancho, quienes se hallan clasificados conforme á sus méritos y servicios.
- 5.º Declarar que no procede admitir al concurso de que se trata al maestro D. Jesús Moreno Jiménez, por haberse recibido su expediente fuera de plazo legal.
- 6.º Que se considere propuesto para la escuela de Collados, á D. Francisco Jiménez Renedo; y
- 7.º Que se expidan, desde luego, los nombramientos de maestros propietarios para todas aquellas escuelas á las cuales no afecten las reclamaciones mencionadas.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el mencionado real decreto de 6 de julio de 1900.—El rector, *M. Ripollés*.

(B. O. de 17 de mayo.)

## NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Se han expedido los siguientes:

**Subsecretaría.**—Por el concurso de ascenso de 1903, en 13, D. Domingo Antonio Mayo y Tena, maestro de Rivadeo (Lugo), con 1.100 pesetas; doña Manuela González Sánchez, auxiliar de la escuela superior de Orense, con 1.375.

**Interinamente:** en 3, doña María Cristina de Orleans y Montero, sustituta de Castuera (Badajoz), con 550; doña Filomena Abril Ibáñez, auxiliar de la escuela graduada de Ciudad Real. En 6, doña Vicenta Llopis González, maestra de Burriana (Castellón), con 687,50.

**En 11,** D. Pedro Moya Fernández, de Ciempuelos (Madrid), con 550; doña Catalina Valladares, de Alhama (Granada); doña Dolores Ripoll Baeza, de Jijona (Alicante); D. Liborio Martín Olivares, maestro de adultos de Toledo.

**En 14,** doña Francisca Jiménez Caro, maestra de Baños (Jaén). **En 16,** doña Gracia Romero y Rejón, de Celín, en Dalías (Almería).

**Central.**—En propiedad, con fecha 18, doña María Pérez Lucas, maestra de Titulcia (Madrid); doña Juliana de Vega Gómez, de Velilla de San Antonio; doña María Purificación Rumbao y Meire, de Cabanillas de la Sierra.

**Barcelona.**—En 18, doña Dolores Rovira y Quintana, maestra interina de Vilallcons (Barcelona).

**Granada.**—Por concurso único, con fecha 18 y 825 pesetas de sueldo: doña Elvira García y Gil, maestra de Gallardos, en Bédar (Almería); doña Leonor Grijalba Delgado, de Emid; doña Emilia Rodríguez Ochoa, de Totalán (Málaga); don Francisco Molina Flores, de La Rivera, en Alcalá la Real (Jaén); doña Fuensanta Ortega Valdivia, de Mengíbar; doña Catalina Granada Poyatos, de La Bobadilla, en Alcalá la Real. Con 500 pesetas, doña María Ayllón Lava, de Miranda del Rey (Jaén); D. Agustín Vico Naras, de Sabariego, en Alcaudete; D. Severiano

Ramón Marín y García, de García; doña Josefa Martos Fernández, de Benaharís (Málaga); doña Dolores Hernández Caracena, de Benecid, en Foudón (Almería); D. Carlos Aragonés Moreno, auxiliar de Chiclana; D. Demetrio Ismael Blázquez Serrano, auxiliar de Villargordo (Jaén).

**Granada.**—En virtud de concurso único anunciado, de febrero último, se han nombrado maestros en propiedad: D. Francisco Molina Flores, de la escuela elemental de Alcalá la Real; D. Carlos Aragonés Moreno, de Chidar; doña Catalina Granados Poyatos, de Bobadilla; doña Fuensanta María Ortega Valdivia, de Mengíbar; doña María Ayllón La Ilaba, de Mirada del Rey; doña Emilia Rodríguez Ochoa, de Totalán; doña Josefa Urlas Fernández, de Benahabes; doña Leonor Trujillo, de Enix; doña Eloisa García Gil, de Gallardos (anejo de Vidar); doña Dolores Hernández Caracena, de Beneciel.

**Teruel.**—Nombramientos en propiedad hechos por el rectorado en 14 de los corrientes, en virtud de concurso único para la provisión de escuelas de la provincia de Teruel, anunciado el 11 de febrero último.

**De niños:** D. Rafael Montesinos, para Aguilar; Julián Hernando, para Bello; Manuel Herrero, para Cortes de Aragón; Melchor López, para Fuentespalda; Manuel Feded, para Josa; José Güemez, para Libros; Nicolás Antón, para Loscos; Angel E. Pérez, para Lledó; Juan Villanueva, para Ríodeva; Vicente L. de Guereñu, para Vinaceite; Lucas de la Blanca, para Escorihuela; Eusebio B. de Miguel, para Tramacastiel.

**De niñas:** Doña Felisa Herrero, para Argente; Catalina Aguirre, para Fuentespalda; Cesárea del Olmo, para Josa; Joaquina Bospín, para Martín del Río; Nicolasa Valero, para El Pobo; Nieves Giraldo, para Vinaceite; Leonor Ortíz, para Ababuj; Gregoria Martí, para Cirujeda; María Meléndez, para Conced; Antonia Martín, para Monteagudo; Bárbara Navarro, para Tortajada; Valera Gomez, para Villar del Salz.

**Mixtas:** Doña María Ranea, para El Colladico; D. Manuel Izquierdo, para Maicas; doña Candelaria Martínez, para Piedrahita; Bienvenida Bellot, para Rubiales; Ignacia Ibáñez, para El Villarejo; Catalina Bielsa, para Veguillas.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Juan Pablo Pérez, maestro de Casalareina (Logroño).

El padre de doña Margarita Campos, profesora de la normal de maestras de Alicante.

Doña Valentina Ortíz, maestra de Peñaranda (Salamanca).

D. José Molina López, padre del maestro de Fuentidueña del Tajo (Madrid), D. Aurelio Molina y Duque.

D. Pascual Colas Used, maestro de Herce (Logroño).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL M'NISTERIO

**Junta de derechos pasivos.**—Sesión del día 13 del actual.—**Jubilaciones.**—Se informaron favorablemente los expedientes incoados por D. Sebastián Navarro Belenguer, maestro de Puebla

Tomera (Castellón), y D. Francisco Belzunegui, maestro de Elors (Navarra).

**Clasificaciones.**—Doña María Carmen Domínguez, maestra de Corte, fué clasificada con 540 pesetas anuales; doña Felipa Poza Arenal, Magataz, con 300 pesetas; doña Rufina Villanueva y Díez, de Villahoz, con 760; D. Vicente Uría Flórez, de Porley, con 150; doña María Pérez Viscasillas, de Ena, con 400 pesetas.

**Pensiones.**—Se concedieron las siguientes: 83,33 pesetas anuales, á doña Esperanza M. Cobas, viuda de D. Saturnino Calvillo, maestro que fué de Amil; 97,50 pesetas, á doña Cayetana Alonso Fuente, viuda de D. León Romanillos, maestro de Riva de Santiuste; 328,66, á doña Nemesia Sáiz Rucabado, viuda de D. Primo F. de la Riva, maestro de Renedo, y 333,33, á doña Josefa Goizueta, viuda de D. Ramón Irigaray, maestro de Burguete.

**Mejoras de pensión.**—Se mejoraron en 208,32 pesetas las pensiones que disfrutaban doña María, doña Manuela y doña Presentación Magán, hijas de doña Ignacia Rodríguez, maestra de Cedradilla, y doña María y doña Francisca Villaplana, hijas de doña María Garriga, maestra de Montbuy, y en 1.106,66, las que disfrutaban doña Concepción y doña Francisca Viñas, hijas de D. Jaime Viñas, de Barcelona.

**Transferencias.**—Se acordó la de 102,36 pesetas á la junta de Granada, para su entrega á los herederos de doña María Guadalupe Rojas, maestra jubilada de Baza.

**Devoluciones.**—Por haberles sido descontadas por error, se devuelven 26,62 pesetas á doña Engracia Peláez Gutiérrez, maestra interina de Arenillas de Nuño Pérez.

**Ordenación de pagos.**—Además de las anotadas en números anteriores, se despacharon por estas oficinas las siguientes nóminas de material:

Día 19: las de Segovia, Cuenca, Sevilla y Soria; día 20: las de Gerona y Lugo; día 21: las de Murcia y Oviedo.

—El ayuntamiento de Benavente (Zamora) ha rebajado á 1.100 pesetas de sueldo anual la escuela de párvulos que sostiene.

—Han sido nombradas: directora de la escuela normal de Toledo, con 2.500 pesetas de sueldo y 1.000 por quinquenios, doña Eusebia Genover y Sanz, y profesora provisional de la misma escuela, con 2.500 pesetas, doña María Bulnes Gutiérrez.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Se han ordenado visitas á las escuelas de niños y de niñas de Lérida, y visita extraordinaria á la escuela de niños de Ibars de Urgel.

—Ha renunciado su cargo el maestro provisional de Tahús (Lérida).

### Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de la escuela elemental de niños de Almáchar (Málaga), D. Pedro Terrón Rodríguez; de Villanueva del Trabuco, D. Sebastián Luque Moreno; de Colmenar, doña María del Rosario Enríquez; y de Alpendeise, D. Francisco Bueno.

### Distrito de Madrid.

Se ha desestimado una instancia de la junta local de primera enseñanza de Alarcón (Cuenca), solicitando se confirme en propiedad al maestro interino de la escuela de niños.

—El inspector de primera enseñanza de Cuenca ha salido á girar una visita extraordinaria.

naria, acordada por la junta provincial de primera enseñanza, y seguidamente emprenderá la ordinaria en los partidos de Cuenca y Priego.

**Distrito de Oviedo.**

Ha sido aprobado el expediente instruido para la creación de una escuela de patronato particular en Loriania (Oviedo).

—De la superioridad se ha interesado la autorización necesaria para crear la escuela de Udrión, en Trubia, así como para proveer aquellas otras que tienen crédito reconocido en los presupuestos municipales con anterioridad á la real orden de 11 de febrero de 1904.

—Han pasado á informe de la junta provincial de Instrucción pública de Oviedo las instancias en solicitud de nuevo título administrativo, de los maestros de Poago, de Corao, de Turón (Mieres), Santo Tomás de Colla, de San Claudio, de Canero y de Ceceda.

**Distrito de Salamanca.**

El ayuntamiento de Cáceres, ha acordado que se verifiquen exámenes en las escuelas públicas de ambos sexos de dicha ciudad, y que después se repartan premios, en los que se quieren invertir 1.500 pesetas, entre las niñas y los niños más instruidos y de mejor conducta.

—En la provincia de Zamora, han quedado vacantes una de las escuelas públicas de niñas de Toro y una de las auxiliares de la escuela graduada de niñas

**Distrito de Sevilla.**

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Fuenteheridos (Huelva), doña Gertrudis García Sánchez, é interinamente de una de las de Aracena, doña Carmen Garzón Pérez.

—Por virtud del decreto de gracias ha sido nombrada maestra de Utrera (Sevilla), con 1.375 pesetas, doña Antonia Azuar.

—A doña Eduvigis Gómez Arués, auxiliar de las escuelas de párvulos de Córdoba, se le ha concedido la rehabilitación de su nombramiento para una auxiliaría de párvulos de Madrid, obtenida en virtud de concurso de ascenso del año 1902.

—Los auxiliares de las escuelas de primera enseñanza de Cádiz, han presentado al rey una exposición pidiendo la categoría inmediata á la de los maestros y todos los demás emolumentos legales.

**Distrito de Valencia.**

Acompañamos en su dolor á nuestro querido amigo D. Francisco Pérez Cervera, maestro de Cieza, por la muerte del menor de sus hijos, que era el encanto de la casa.

**Distrito de Valladolid.**

Se han reanudado las clases en el pueblo de Royuela (Burgos), por haber desaparecido la epidemia del sarampión.

**Distrito de Zaragoza.**

El ayuntamiento de Arroniz (Navarra) ha acordado aumentar en 250 pesetas la dotación que, como maestro de la escuela de niños, percibe nuestro querido compañero D. Domingo Simavilla.

—Ha presentado la renuncia del nombramiento de maestra de la escuela del distrito del Centro de Teruel, doña María del Carmen Rodríguez.

—El ayuntamiento de Ines (Soria), en vista de la reducida cantidad destinada á material de la escuela, ha adquirido gran número de libros y otros efectos, donándoselos gratuitamente al maestro.

**Crónica general.**

**Jueves 19.**—Por no tener ultimados sus respectivos presupuestos los ministros de Guerra y Marina, no se ha celebrado Consejo; esta suspensión ha sido muy comentada, suponiéndose que obedece á disgustos de dichos ministros, con el de Hacienda, que se niega á conceder aumentos, y será causa de que surja una crisis.—Aunque continúa la huelga de los obreros de la compañía del Mediodía, registrándose algunas coacciones, y se han adherido á ella los obreros de Sevilla, parece que se trata ya de un arreglo, proponiendo los obreros volver al trabajo, siempre que sean admitidos todos, sin excepción alguna.—Una comisión de estudiantes de la universidad de Madrid ha visitado al rey, felicitándole por el éxito de su viaje.—Una de las reformas penitenciarias que se proponen hacer en Gracia y Justicia es la supresión de los presidios de Africa, sustituyendo á estos por un sistema de colonización.—En los baños de Villaharta (Córdoba), donde se hallaba buscando alivio á sus enfermedades, ha fallecido el padre Cámara, obispo de Salamanca, una de las figuras más prestigiosas del clero español.—Los obreros que construyen el tercer depósito de aguas del canal de Isabel II, declarados en huelga hace días, han vuelto al trabajo con la promesa de que se les concederá aumento de jornales á los operarios que la compañía crea lo merecen.—En Barcelona ha sido descubierta una sociedad de estafadores comerciales, que utilizaba para sus fines toda clase de procedimientos.

**Extranjero:** Los japoneses continúan verificando desembarcos, avanzando muchas divisiones á los puntos ocupados por las tropas rusas, creyéndose que muy en breve tendrá lugar una gran batalla.—En la cámara de diputados de Inglaterra ha sido desechada una enmienda en que se censuraba el aumento de los gastos de Estado y las prodigalidades del gobierno.

**Viernes 20.**—Los ministros se han reunido en Consejo, en el que, aparte del despacho de expedientes, se ha tratado del presupuesto de Marina, cuyas novedades esenciales son la reorganización de los servicios de la Armada y destinar á construcciones nuevas parte de los 38 millones á que asciende.— Los centros salineros piden al gobierno desaparezca el privilegio de exención de derechos de que goza la sal que se importa por tierra desde Portugal.—Aún continúa la huelga de los obreros de la compañía del Mediodía con las agresiones á los que acuden al trabajo, y detención de los perturbadores; el director de obras públicas se ha inhibido de intervenir en este litigio por considerarlo exclusivo de la empresa y de los obreros, creyéndose que pronto se encontrará una fórmula de concordia.—En Elche se sintió ayer un temblor de tierra, cuya duración fué de cuatro segundos.—El rey ha pensionado á un anciano de ochenta y dos años por un hecho de armas en que salvó la vida al general Narváez con gravísima exposición de la suya.—En la estación de Barcelona se han hundido unos tablados, resultando gravemente heridos seis obreros.— En la mina llamada Los Mimbres, de Bilbao, un desprendimiento de tierras dejó sepultados á dos obreros, cuyos cadáveres fueron extraídos después de grandes trabajos.

**Extranjero:** Los japoneses realizan movimientos envolventes en la región de Liao-Liang, pero las lluvias que han convertido este

país en inmensas lagunas, dificultan las operaciones. El emperador de Rusia ha pasado revista á las tropas que marchan á la guerra, dirigiéndolas una alocución manifestando que contaba con que sabrán mantener la gloria tradicional del ejército ruso.—Según los periódicos franceses, si se comprueba haber sido enviada á otras naciones la protesta del papa por el viaje á Italia del presidente de la república, será retirado el embajador de Francia cerca de su santidad.

**ESPAÑA AGRICOLA**

El último Suplemento, núm. 7 de España Agrícola, contiene el siguiente

**SUMARIO**

- DE ACTUALIDAD.—Los alcoholes.
- LOS CEREALES.—Época de segar.—Cómo se seca la paja.—Opiniones de agrónomos.—Pérdidas por la siega retrasada.—Consejo práctico.
- GANADERÍA.—Enfermedades de los puercos: el cólera.—Cómo se calcula el peso de un cerdo.
- LA AGRICULTURA Y LA ESCUELA.—Las escuelas ambulantes.
- PLANTAS INDUSTRIALES.—El algodón: época de sembrar.—Preparación de la semilla.—La siembra.—Entrasca y aclaro.—Escardas.—Descabezado y despunte.
- LOS ABONOS.—Consejos sobre la compra de abonos.
- CONOCIMIENTOS ÚTILES.—Ahorro especial para las marcas.—Goma para etiquetas y sobres de cartas.—Para conservar las plumas de acero ó otro metal.—Tela impermeable.
- NOTICIAS GENERALES.—Las heladas de las viñas.—Enemigos de la vid.—La filoxera.—Fruta valenciana.—Cosecha de seda.
- METEOROLOGÍA AGRÍCOLA.—La semana y el campo.
- MERCADOS DE LA SEMANA, precios de la semana.—Cereales, harina y salvado.—Vinos, alcoholes y aceites.—Legumbres y patatas.—Ganados, carnes, lanas, etc.
- PLAZA DE MADRID.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

**Ezcaray. C. C.** El sueldo de la escribiente en una escuela normal superior es de 750 pesetas, y de 500 en una elemental.

**Turre. E. S.** No nos han remitido las propuestas íntegras. Esperamos á que se publiquen en el *Boletín oficial* para conocerlas en su totalidad.

**Salcidos. M. J. B. R.** No se puede afirmar que consignarán cantidades para aumentos, aunque deben hacerlo. Si espera el ascenso, podrá disfrutarlo; pero sin derecho á ascenso, podrá permutarlo ni traslado. Mandamos recibos sin llegar sello de usted.

**Arrecife de Lanzarote. C. M.** Se llama la atención sobre el particular; interese al delegado de Hacienda.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Calatayud, J. M. C.; Cerdá, J. M. R.; Soria, F. C.; Cervera, J. M. A.; Barcelona, T. G. F.; Segcastilla, R. B.; Puente Genil, P. S.; Casas del Monte, D. S. B.; Posada-Llanes, L. L.; Castañedo, en Valdés, A. R. B.; Pozoblanco, M. R.

**Permuta.**

La desea un matrimonio con escuela de 625 pesetas con otros dos de una misma localidad, ó con maestro ó maestra solamente si la otra escuela estuviese vacante. El maestro tiene 250 pesetas de retribución convenidas y buena casa y escuela, todo unido; y la maestra 200 pesetas por retribución, y además está escuela será elevada á 825 pesetas.

El que desee mayores detalles, puede dirigirse á D. José Rodrigo Díez, en Herrín de Campos (Valladolid).